



80633
Armenia Quindío

Contraloría General de la República :: SGD 19-12-2024 13:26
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0248561 Fol: 1 Anex: 0 T.A. 0
ORIGEN: 80633 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE QUINDÍO / VIVIANA MARCELA QUINTERO MARIN
DESTINO: JAMES PADILLA GARCIA / ALCALDIA DE ARMENIA QUINDÍO
ASUNTO: SOLICITUD PRUEBAS AUTO 00117 PRF-80633-2022-41351
OBS:

2024EE0248561



Señor (a)
JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde municipio de Armenia
Centro Administrativo Municipal CAM
alcalde.armeniaq@gmail.com
Armenia Quindío

Asunto: Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351

Respetado (a) señor (a),

Cordialmente, se comunica que con el auto No. 00117 de fecha 17 de mayo de 2024 *Por el cual se decide sobre las pruebas solicitadas dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41351*, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada Quindío de la Contraloría General de la República, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41351, entidad afectada municipio de Armenia - Quindío, se ordenó:

Prueba documental:

1. informe y certifique si en contra de la EDUA se inició proceso administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual según el art. 86 de la Ley 1474 de 2011, en la que se haya declarado el incumpliendo del contrato interadministrativo 008 de 2015 y se haya afectado la póliza 3004799400003584 expedida por aseguradora solidaria.

Se debe hacer entrega formal de lo requerido, dentro del **término de cinco (05) días hábiles**, contados a partir de la entrega de la presente comunicación, en la carrera 16 No. 13-01 esquina de Armenia Quindío. Si se remite electrónicamente, se solicita enviar su comunicado y anexos al siguiente correo **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** de manera que se genere un acuse de recibo que incluye el número de radicado de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida.



CONTRALORÍA

General de la República

En caso de compartir información que proviene de nubes de uso o propiedad del ente exterior, se solicita dar permiso de descarga a responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Adicionalmente, en el cuerpo del mensaje se debe informar el número de radicado a que responde el comunicado o, en su defecto, el nombre del funcionario de la Contraloría General de la República que realiza la solicitud.

Atentamente,

VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN
Líder del Grupo - Secretaría Común

Revisado por: Viviana Marcela Quintero Marín - Secretaria Asistencial G 04
Proyectado por: Oscar Carantón Meneses - Auxiliar Operativo G 01

Archivo: TRD 80633-266-03 PRF-80633-2022-41351



Outlook

2024EE0248561 Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351

Desde Viviana Marcela Quintero Marin (CGR) <viviana.quintero@contraloria.gov.co>

Fecha Jue 19/12/2024 17:34

Para alcalde.armeniaq@gmail.com <alcalde.armeniaq@gmail.com>

CC Luz Amparo Polanco Lopez (CGR) <luz.polanco@contraloria.gov.co>

 1 archivo adjunto (138 KB)

2024EE0248561.PDF;

80633

Armenia Quindío

Señor (a)

JAMES PADILLA GARCÍA

Alcalde municipio de Armenia

Centro Administrativo Municipal CAM

alcalde.armeniaq@gmail.com

Armenia Quindío

Asunto: Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351

Respetado (a) señor (a).

Cordialmente, se comunica que con el auto No. 00117 de fecha 17 de mayo de 2024 *Por el cual se decide sobre las pruebas solicitadas dentro del proceso verbal de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41351*, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada Quindío de la Contraloría General de la República, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. PRF-80633-2022-41351, entidad afectada municipio de Armenia - Quindío, se ordenó:

Prueba documental:

1. informe y certifique si en contra de la EDUA se inició proceso administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual según el art. 86 de la Ley 1474 de 2011, en la que se haya declarado el incumpliendo del contrato interadministrativo 008 de 2015 y se haya afectado la póliza 3004799400003584 expedida por aseguradora solidaria.

Se debe hacer entrega formal de lo requerido, dentro del **término de cinco (05) días hábiles**, contados a partir de la entrega de la presente comunicación, en la carrera 16 No. 13-01 esquina de Armenia

Quindío. Si se remite electrónicamente, se solicita enviar su comunicado y anexos al siguiente correo **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** de manera que se genere un acuse de recibo que incluye el número de radicado de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida.

En caso de compartir información que proviene de nubes de uso o propiedad del ente exterior, se solicita dar permiso de descarga a **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** Adicionalmente, en el cuerpo del mensaje se debe informar el número de radicado a que responde el comunicado o, en su defecto, el nombre del funcionario de la Contraloría General de la República que realiza la solicitud.

Atentamente,

VIVIANA MARCELA QUINTERO MARÍN

Líder del Grupo – Secretaría Común



Viviana Marcela Quintero Marín

Secretaría Asistencial G-04

Secretaría Común

viviana.quintero@contraloria.gov.co

Armenia Quindío Cra 16 Calle 13-01



Outlook

Retransmitido: 2024EE0248561 Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@congenrep.onmicrosoft.com>

Fecha Jue 19/12/2024 17:34

Para alcalde.armeniaq@gmail.com <alcalde.armeniaq@gmail.com>

 1 archivo adjunto (21 KB)

2024EE0248561 Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcalde.armeniaq@gmail.com (alcalde.armeniaq@gmail.com)

Asunto: 2024EE0248561 Pruebas auto 00117 PRF-80633-2022-41351